



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP
ACTA N° 01./2019

Asunción, 01 de febrero de 2019

El Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (**DINAPI**), Abg. **Joel E. Talavera Zárate**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (**MECIP**), en la **DINAPI**, a través de la expedición de un acto administrativo por el medio del cual adopta y reglamenta el diseño e implementación del Modelo, en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución y, en particular, a lo establecido en la Ley N° 1.535/1999 "De Administración Financiera del Estado", el Decreto N°.962/2008 por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127/2000 que reglamenta la Ley N° 1.535/1999, la Resolución N°425/08 de la Contraloría General de la República y de las demás normas de Orden Superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El **MECIP** busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Abg. **Joel E. Talavera Zárate**, Director Nacional, expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora del control interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - **MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos Institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el Abg. **Joel E. Talavera Zárate**, Director Nacional y su Equipo Directivo se comprometen a sensibilizar sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - **MECIP**, generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo en el desarrollo, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

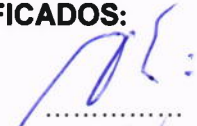
Para constancia se suscribe el presente Acta, en la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de febrero de 2019.


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

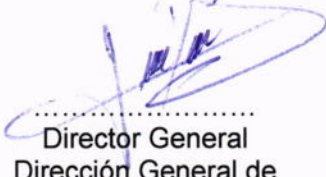
ABG. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



NOTIFICADOS:


.....
Director General
Dirección General del
Derecho del Autor y
Derechos Conexos,


.....
Director General
Dirección General de la
Propiedad Industrial


.....
Director General
Dirección General de
Observancia



.....
Director General
Dirección General de
Asesoría Jurídica


.....
Director
Dirección de Administración
y Finanzas


.....
Director
Dirección de Comunicación
Institucional


.....
Director
Dirección de Relaciones
Internacionales


.....
Director
Dirección Operativa de
Contrataciones


.....
Director
Dirección de Recursos
Humanos


.....
Secretario General
Secretaría General


.....
Director
Dirección de Planificación y
MECIP